

SECRETARÍA.- A Despacho de la señora Juez, informándole que la Auxiliar de la Justicia **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, secuestre designada en éste asunto, ha allegado al infolio el informe final de la entrega real y material del bien mueble vehículo el cual administraba para este juicio. Sírvasse proveer. Cartago - Valle, Agosto-25 de 2.022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por el **BANCOLOMBIA S.A.** contra el señor **HECTOR ENRIQUE SALAZAR TREJOS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2018-00022-00
Auto: **1223**

Vista la constancia secretarial que antecede, de la revisión del proceso encuentra este despacho judicial que mediante Auto No. 586 del 19 abril del año vigente¹, se aprobó en todas sus partes el remate mediante el cual se adjudicó la camioneta Chevrolet Línea Captiva Sport con Placa No. HWT-150 al señor Álvaro Ossa Lennis; decisión que le fue comunicada a la secuestre designada mediante el oficio No. 222 del 05 de mayo, el cual le fue notificado el día 11 de mayo año actual, a su correo electrónico.

Así mismo, obra en el expediente que, en el mes de mayo del año que nos ocupa, según archivo 02_20, folio 04, la secuestre designada realizó la entrega real y material del bien mueble objeto de medida al adjudicatario Álvaro Ossa Lennis.

Por último, no entiende esta Administradora de Justicia como la secuestre designada sigue pasando informes de un bien mueble que no está bajo su administración y cuidado, **encontrando con ello**, la falta de cuidado en las labores encomendadas, pues no tiene sentido este tipo de actuaciones, siendo preciso **REQUERIRLA** para que se abstenga de continuar pasando informes innecesarios. Librése la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

¹ Ver archivo PDF No. 01-53.



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **Agosto-26 DE 2022**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd6fcd8829795a913f9d22108098f8338f678a66ac7dd3e3713e376debbbc6ab3**

Documento generado en 25/08/2022 11:11:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>